

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DEL GRUPO C, SUBGRUPO C2 Y GRUPO AP, RELATIVO A DETERMINADAS CATEGORÍAS DEL PRIMER LISTADO DEFINITIVO (BOP N° 49, 24 ABRIL DE 2023).

Reunido el Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión por turno libre, mediante el sistema de concurso y concurso oposición y con el carácter de *Personal Laboral Fijo y Funcionario de Carrera, del Grupo C- Subgrupo C2 y Grupo AP*, del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, de las plazas vacantes en la plantilla orgánica de Funcionarios y Personal Laboral, que han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpida, *en sesión celebrada el día 25 de junio de 2023*, habiendo transcurrido el plazo otorgado por el Tribunal de cinco días naturales para presentar reclamaciones a las Calificaciones Provisionales obtenidas por las personas aspirantes, adoptó entre otros los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. - La Base Sexta, apartado decimotercero de las Bases de la convocatoria, señala que *“Toda reclamación que se presente por las personas aspirantes a las puntuaciones acordadas por el Tribunal Calificador tras la valoración de los méritos, será resuelta por el mismo en sesión convocada al efecto y serán publicadas mediante anuncio en la sede electrónica, sirviendo dicha publicación de notificación a todos los efectos a quienes hayan efectuado alegaciones y a todas las personas aspirantes en cuanto a la puntuación obtenida”*.

SEGUNDO. - Que el día 08 de junio de 2023, el Tribunal Calificador lleva a cabo la revisión presencial del *Expediente correspondiente a la Categoría “Monitor Sociocultural”*, referente a la solicitud cursada de fecha 27 de mayo de 2023 y con número de registro de entrada 2023-013014, por la candidata *D.ª Alexandra Hernández Quintana, con DNI número ****34**Q.*

TERCERO. - **APROBAR Y HACER PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS POR RIGUROSO ORDEN DE PUNTUACIÓN, del personal laboral fijo y formación de bolsas de trabajo**, de acuerdo con los criterios establecidos en la Base SÉPTIMA de las Bases que rigen el presente procedimiento de selección, tal y como se detalla seguidamente:

BAREMACIÓN DEFINITIVA DE LAS CATEGORÍAS CORRESPONDIENTES AL GRUPO C, SUBGRUPO C2 PERSONAL LABORAL FIJO

CATEGORÍA: MONITOR/A SOCIOCULTURAL (2 PLAZAS)							
GRUPO	NÚMERO DE ORDEN SEGÚN BAREMACIÓN Y DESEMPATE	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 90 puntos	TOTAL FORMACIÓN Máximo 10 puntos	TOTAL BAREMACIÓN Máximo 100 puntos
C2	1	NAVARRO SEGURA	FUENSANTA	***016 **A	90	10	100
C2	2	ALAMO PEREZ	JOEL	***099**B	0	10	10
C2	3	HERNANDEZ QUINTANA	ALEXANDRA	***134**Q	0	10	10

C2	4	SANCHEZ SANCHEZ	JOSE NICOLAS	***184** F	0	4,80	4,80
----	---	--------------------	-----------------	------------	---	------	-------------

CUARTO. - El Tribunal Calificador, en virtud de la Base Octava de las Bases que rigen la presente convocatoria, acuerda **PROPONER** al órgano convocante, el **NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL LABORAL FIJO**, en número igual de las plazas convocadas, a los siguientes opositores/as, en orden decreciente respecto a su calificación final:

CATEGORÍA: MONITOR/A SOCIOCULTURAL (2 PLAZAS)							
GRUPO	NÚMERO DE ORDEN SEGÚN BAREMACIÓN Y DESEMPATE	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 90 puntos	TOTAL FORMACIÓN Máximo 10 puntos	TOTAL BAREMACIÓN Máximo 100 puntos
C2	1	NAVARRO SEGURA	FUENSANTA	***016 **A	90	10	100
C2	2	ALAMO PEREZ	JOEL	***099**B	0	10	10

QUINTO. - Así mismo, el Tribunal acuerda **elegir al órgano convocante, en virtud de lo dispuesto en las Bases que rigen el Proceso Selectivo (cláusula UNDÉCIMA), la propuesta de formación de BOLSAS DE TRABAJO**, atendiendo al orden decreciente según la puntuación obtenida en la baremación total, a las personas aspirantes que a continuación se determinan:

CATEGORÍA: MONITOR/A SOCIOCULTURAL (2 PLAZAS)							
GRUPO	NÚMERO DE ORDEN SEGÚN BAREMACIÓN Y DESEMPATE	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 90 puntos	TOTAL FORMACIÓN Máximo 10 puntos	TOTAL BAREMACIÓN Máximo 100 puntos
C2	1	HERNANDEZ QUINTANA	ALEXANDRA	***134**Q	0	10	10
C2	2	SANCHEZ SANCHEZ	JOSE NICOLAS	***184** F	0	4,8	4,80

SEXO. - El Tribunal acuerda ordenar la publicación de los acuerdos adoptados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal, así como que se dé traslado al órgano convocante, esto es, "Alcaldía-Presidencia del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En San Bartolomé de Tirajana a fecha de la firma electrónica.

La Presidenta del Tribunal

El Secretario del Tribunal